



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2021-00024-00

Dte: JOSE ARISTELIO GARZON RODRIGUEZ

Ddo: FRANCISCO GARZON AVELLA Y OTROS

DECISIÓN: TRASLADO DEMANDA

Tuta, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El despacho ante el escrito de nulidad que remite el apoderado de ESMERALDA GARZON AYALA Y YEIMI GARZON AYALA, herederas de FRANCISCO GARZON AVELLA, se dispone darle traslado a la parte actora y la señora Curadora Ad-litem., toda vez que se observa de la remisión por parte del profesional del derecho que dicho incidente no fue compartido a los intervinientes, para los efectos legales.

Una vez se surta este trámite se procederá a continuar con la actuación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER CARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.017 hoy cinco (5) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm